



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT 890980049-3

**ACTA TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 293 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO Y SANDRA MILENA URREGO ROJAS ✓**

CONTRATO:	293 de 2025 ✓
SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS, Secretario General y de Gobierno ✓
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA URREGO RESTREPO ✓
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO"
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$8.400.000) ✓
PLAZO:	TRES (03) MESES ✓
CDP	529 del 10/06/2025 ✓
CRP	676 del 29/08/2025 ✓
FECHA DE INICIO:	01 de septiembre de 2025 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2025 ✓
ADICIÓN:	\$ 0 ✓
PRÓRROGA:	NO TUVO PRÓRROGA ✓
MODIFICACIÓN AL CONTRATO :	NO TUVO MODIFICACIONES ✓

Entre los suscritos: **GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.190.157 expedida en Puerto Berrío – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde Encargado del municipio de Puerto Berrío, nombrado mediante Decreto No 0241 del 05 de diciembre de 2025 y acta de posesión del día 05 de diciembre de 2025 y de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, artículo 122 de la constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, con NIT 890.980.049-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra **SANDRA MILENA URREGO RESTREPO** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 43.654.062 expedida en Puerto Berrío, quien obra en la presente acta como **EL CONTRATISTA**; hemos convenido la terminación del **CONTRATO No. 293 DE 2025**, previa las siguientes: ✓

**CONSIDERACIONES**

1. Que el día 29 de agosto de 2025 **EL CONTRATANTE** celebró **CONTRATO No. 293 DE 2025** con **EL CONTRATISTA**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO ✓
2. Estableciéndose como valor del contrato la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000)** y como tiempo de ejecución contractual **TRES (03) MESES** a partir de la firma del acta del inicio.
3. Que el plazo de ejecución del contrato pactado fue por **TRES (03) MESES** con fecha de inicio a partir del 01 de septiembre de 2025 ✓

Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175

Email: [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL

HT 890980049-3

4. Que el contratista certifica que conoció el contrato, que tuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones de este. ✓
5. Que GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS, supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios No 293 del 29 de agosto de 2025, dentro del plazo pactado, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta. ✓
6. Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato. ✓

#### RESUELVEN

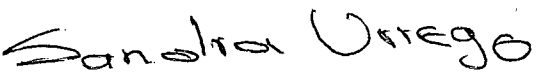
**PRIMERO:** Dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 293 de 2025**, el día 30 de noviembre de 2025. ✓

**SEGUNDO:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Berrío, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025. ✓

  
GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS  
Alcalde Encargado

Supervisor

  
SANDRA MILENA URREGO RESTREPO  
Contratista